

## **Actualización docente y estandarización de los procesos de evaluación por medio de la autoformación, la práctica reflexiva y buenas prácticas en la EOI de Murcia**

Alicia Gómez Franco<sup>1</sup>  
Ana Fernández Torres

Escuela Oficial de Idiomas de Murcia

### **Resumen**

El presente artículo describe una experiencia de buenas prácticas llevada a cabo en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Murcia. El objetivo del proyecto sobre el que versa este artículo consiste en partir de la práctica reflexiva por parte de un grupo de profesores del centro para revisar y actualizar las prácticas docentes y evaluativas a raíz de un cambio de normativa, y así conseguir la estandarización de los procesos que intervienen en la evaluación. Fruto de este trabajo que tuvo lugar durante el curso escolar 2018-2019, se crearon una serie de materiales que sentaron la base para, en una segunda fase, trabajar buenas prácticas en estandarización con todo el profesorado.

Partimos de un plan de autoformación que empezaba con el análisis y reflexión del nuevo marco normativo en el que se sustenta la enseñanza y evaluación en la EOI, con recientes cambios significativos, y lo combinamos con la experiencia del profesorado y el aprendizaje colaborativo en una comunidad de aprendizaje interdepartamental.

Finalizada la experiencia, podemos afirmar que tanto el modelo de trabajo como la metodología implementada, basada en la práctica

---

<sup>1</sup> [direccioneoimurcia@gmail.com](mailto:direccioneoimurcia@gmail.com)  
[aftorres.eoi@gmail.com](mailto:aftorres.eoi@gmail.com)  
[www.eoimurcia.org](http://www.eoimurcia.org)

reflexiva, han contribuido a desarrollar buenas prácticas innovadoras, conseguir los objetivos propuestos e involucrar a todo el claustro.

Palabras clave: práctica reflexiva, buenas prácticas, autoformación, estandarización

## Teaching updating and standardization of evaluation processes through self-training, reflective practice and good practices at EOI Murcia

### **Abstract**

This article describes an experience of good practices carried out at the Official School of Languages of Murcia (EOI). The objective of the project covered by this article is to start from the reflection of a group of teachers from our center to review and update teaching and evaluation practices, due to significant legislative changes, and thus achieve the standardisation of processes involved in the evaluation. As a result of this work carried out during 2018-2019 school year, a series of materials were created, laying the foundation of the second phase of this project in which good practices in standardisation would be undertaken by the whole teaching staff.

The starting point was the design and implementation of a self-training plan based on the analysis and reflection about the new regulatory framework underpinning teaching and evaluation at the EOI and which, at the same time, encouraged sharing teacher experience and collaborative work in a learning community.

Once the experience was carried out, it can be stated that both, the working model and the methodology implemented, which was based on reflective practice, have contributed to developing innovative good practices, achieving the proposed objectives and involving the whole teaching staff.

Keywords: reflective practice, good practices, self-training and standardisation

## Contextualización

La experiencia de buenas prácticas que aquí presentamos se enmarca en el contexto de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de la Región de Murcia cuya realidad educativa se ha visto modificada recientemente por la publicación de:

- El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Esta nueva normativa nacía, entre otros, de la necesidad de adaptar las enseñanzas de idiomas a los documentos clave del Consejo de Europa: el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER) (Consejo de Europa, 2002) y su volumen complementario *Companion Volume with new descriptors* (Consejo de Europa, 2017).

Todo esto supuso la introducción de una serie de cambios significativos a nivel normativo que afectaban al aprendizaje, enseñanza, evaluación y certificación de lenguas en las EOI a partir del curso 2018-2019. La adaptación de esta normativa a nivel regional y su puesta en marcha suponían un gran reto formativo para el profesorado que, en el plazo de un curso académico, tenía que familiarizarse, desarrollar e implantar, por una parte, un nuevo plan de estudios y

un nuevo currículo, donde se incluían conceptos nuevos como, por ejemplo, el de la mediación, y, por otra parte, un reestructurado dispositivo de evaluación certificativa. A su vez, todos estos cambios tuvieron su origen en una convocatoria del Ministerio de Educación para todas las Comunidades Autónomas en mayo de 2017 en Madrid con expertos en evaluación del Centro Europeo de Lenguas Modernas, taller *Relating language curricula, tests and examinations to the Common European Framework of Reference (RELANG)*, que pretendía dar respuesta a las demandas de los usuarios y las EOI de unificar procesos de evaluación y obtener la validez a nivel europeo de los certificados oficiales expedidos por las mismas.

Desde el equipo directivo de la EOI de Murcia, se contemplaron estos cambios como una oportunidad de mejora y, sobre todo, como una oportunidad de revisar y actualizar las prácticas docentes y evaluativas en beneficio de toda la comunidad educativa. De esta voluntad de actualización y estandarización surgió la idea de desarrollar un proyecto de centro con un objetivo muy específico: fomentar buenas prácticas en evaluación mediante la estandarización de los criterios de calificación para ofrecer una evaluación de calidad a nuestro alumnado. Pero ¿cómo llevar a cabo esta labor entre todo el profesorado durante el curso académico? ¿Cuál sería el método más efectivo para asimilar todos estos cambios de manera significativa y perdurable en el tiempo? ¿Cómo (re)aprender nuevos niveles y currículos de manera eficaz? ¿Cómo organizar las sesiones de estandarización e involucrar a todo el profesorado? A estas cuestiones había que añadir, por una parte, el factor tiempo, ya que los cambios del Real Decreto 1041/2017 tenían que entrar en vigor a partir del curso 2018-2019, pero, por otra parte, también había que dar respuesta a unas necesidades del profesorado muy específicas.

Tras analizar la situación de partida, se planteó complementar la formación tradicional con buenas prácticas innovadoras como la práctica reflexiva. Además, se decidió apostar por el desarrollo profesional del profesorado mediante un plan de autoformación dividido en dos fases y que combinaba la experiencia del

profesorado y el aprendizaje entre iguales con la conexión entre la teoría y la práctica y la investigación-acción, con el objetivo de desarrollar una metodología de trabajo que favoreciera el aprendizaje para toda la vida como describiremos a continuación.

Descripción de la experiencia de buenas prácticas

Punto de partida

La primera pregunta que se planteaba era ¿por dónde empezar? En este caso concreto el objetivo de mejora era muy fácil de identificar pues surgía de un cambio normativo que afectaba a todo el profesorado de la EOI de Murcia y, por ende, al resto de la comunidad educativa. Para desarrollar un plan de autoformación era indispensable:

- Contar con una persona responsable de diseñar el plan de autoformación junto con el equipo directivo y de coordinar, guiar y garantizar que se seguían los diferentes pasos del proceso.
- Diseñar un plan sostenible y flexible con una base sólida, puesto que iba a implicar a todo el profesorado de la EOI (entre 90 y 95 profesores de 7 idiomas diferentes) y tenía que ser compatible a nivel organizativo con el resto de actividades del centro.

Se partía de unas necesidades de formación muy específicas y, por ello, desde el principio el equipo directivo y la coordinadora establecieron que el principal objetivo del trabajo era el desarrollo profesional del profesorado, y no la formación específica del profesorado, ya que como afirma Verdía (2013) este:

Surge de la persona o del equipo, nace de las inquietudes que surgen de la práctica profesional, de las propias dificultades, de los problemas y de las dudas que se presentan [...] a diferencia

de la formación, el desarrollo profesional es un proceso que parte del sujeto y que está estrechamente vinculado al ejercicio de la profesión. (p.299)

Por lo tanto, ¿quién mejor que el propio profesorado, ya experto, para entender sus necesidades y buscar respuestas de forma colaborativa y mediante la práctica reflexiva para mejorar su práctica docente y evaluativa? Por otra parte, se quería aprovechar esta oportunidad para trabajar de manera interdepartamental para que los profesores de los diferentes departamentos pudieran interactuar y reflexionar conjuntamente independientemente del idioma que impartieran, lo cual sería una novedad porque normalmente resulta complicado por cuestiones de calendario.

Por último, había que definir las principales necesidades formativas del profesorado. Se decidió trabajar en dos fases: la primera de familiarización con la nueva normativa, el nuevo currículo, los nuevos criterios de evaluación y calificación y su relación y anclaje con los niveles del MCER; y la segunda de estandarización de criterios de evaluación. El principal motivo es que estos son dos procesos clave que se incluyen en los Capítulos 3 y 5 del manual *Relating Language Examinations to the CEF* (Consejo de Europa, 2009) y queríamos adaptarlo a nuestro contexto. En una primera fase se trabajaría en un proceso generalizado de formación específica sobre familiarización con la normativa y las herramientas disponibles para sentar las bases para el anclaje de metodologías, programaciones y exámenes certificativos al MCER. Después, nos centraríamos en buenas prácticas en estandarización de criterios y en trabajar de forma reflexiva con los nuevos criterios de calificación creados a finales del curso 2018-2019. En el caso de los criterios de evaluación, resulta un proceso clave para garantizar la fiabilidad en la corrección de las pruebas de corrección subjetiva como son la producción y coproducción de textos orales (PCTO) y la producción y coproducción de textos escritos (PCTE). Todo esto se contemplaba como un proceso fundamental para garantizar la validez y la fiabilidad en la evaluación certificativa en EOI.

En este artículo, nos centraremos en la descripción de la primera fase que resumimos en la figura 1:

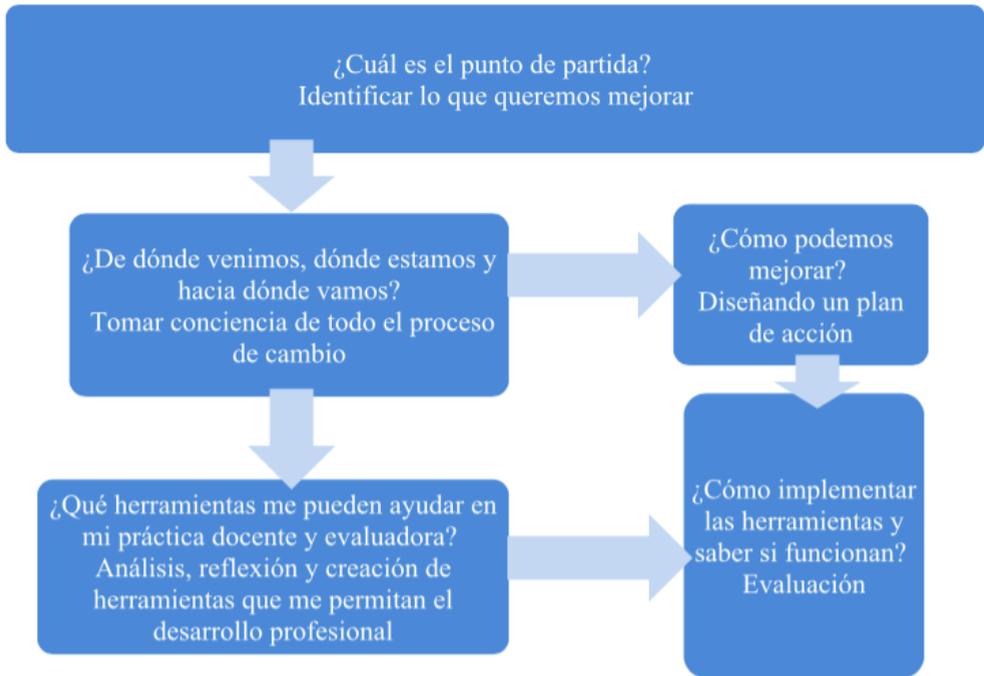


Figura 1. *Resumen de la primera fase del proyecto.*

## Objetivos

Se plantearon los siguientes objetivos generales:

- a. Responder con herramientas concretas a los retos formativos del profesorado de la EOI de Murcia.
- b. Desarrollar un marco de autoformación donde se fomenten las buenas prácticas entre departamentos en beneficio de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y del aprendizaje para toda la vida.

- c. Promover un desarrollo profesional del profesorado vinculado a la práctica reflexiva y colaborativa y las comunidades de aprendizaje.
- d. Reflexionar y analizar la nueva normativa en relación con las referencias clave del Consejo de Europa y su influencia en la práctica docente y evaluativa.
- e. (Re)familiarizarse y mejorar el conocimiento y comprensión del nuevo currículo, los nuevos criterios e instrumentos de evaluación con el fin de evaluar de una forma más objetiva.

Y los siguientes objetivos específicos:

- a. Elaborar un marco y un proceso de autoformación relacionado con buenas prácticas en evaluación: estandarización.
- b. Crear y consolidar un marco de colaboración interdepartamental para la mejora de la calidad educativa del centro y la homogeneización de elaboración y corrección de pruebas de certificación.
- c. Conocer los nuevos criterios de evaluación y calificación así como su puesta en práctica desde una práctica reflexiva.
- d. Garantizar la fiabilidad de las correcciones de pruebas de producción y coproducción orales y escritas de los niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2 mediante estandarización y creación de informes de ilustración.

## Metodología

Nuestra propuesta metodológica se basa en un profundo análisis de la situación de partida teniendo en cuenta principalmente los documentos clave del Consejo de Europa hasta ahora citados, referencias relacionadas con adaptar el MCER a diferentes contextos y específicamente a EOI (Figueras, 2005 y 2013, Llorián, 2009, y Rosen y Varela, 2009) y, por otra parte, nos basamos en referencias clave sobre la práctica reflexiva y el desarrollo profesional (Alcalde y Gómez, 2010, Esteve, Melief y Alsina, 2010, Esteve, López, Urbán, Ferrer y Verdía, 2019).

Además, el diseño del plan de autoformación se definió como flexible, en el sentido de que se introducirían las modificaciones necesarias para adaptarlo a las necesidades del profesorado y los departamentos. Por encima de la realización individual de los procesos, primaba, y prima, la puesta en común de las reflexiones y la consolidación del proceso de estandarización.

Puesto que entre los objetivos fundamentales de nuestro proyecto estaba la reflexión como elemento de mejora de las prácticas docentes y evaluativas, se apostó por seguir y adaptar el modelo ERIT de Tigchelaar et al. (en Esteve, Melief y Alsina, 2010, pp.39-64) de desarrollo profesional basado en la experiencia, la reflexión, la interacción y la teoría tal y como se resume en la figura 2:

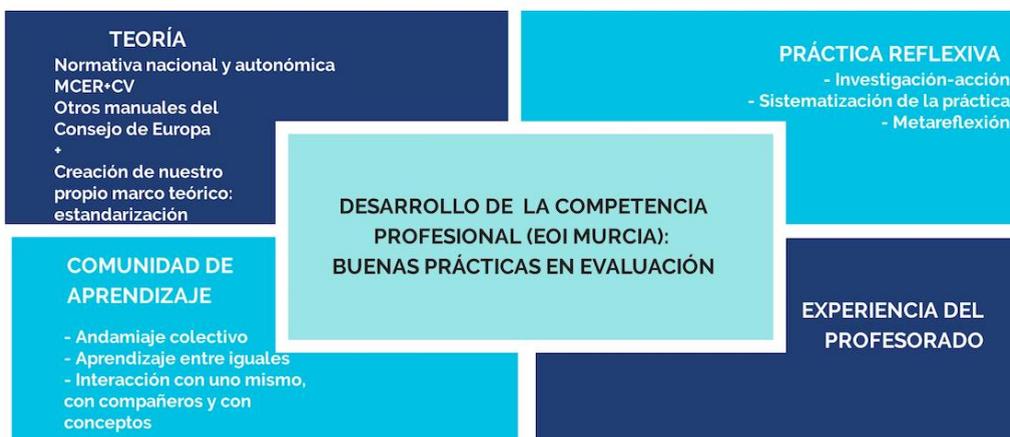


Figura 2. Resumen de la base metodológica aplicada en el proyecto.

El profesorado no partía de cero en esta situación, sino que contaba con una experiencia previa personal, formativa y profesional que sería la base sobre la que reflexionar. Todo esto se articularía sobre la práctica reflexiva con el objetivo de desarrollar la competencia reflexiva del docente y promover la investigación-acción para encontrar respuestas a las necesidades específicas surgidas con los cambios. Para que dicha reflexión sea efectiva conviene que sea “sistemática sobre la acción y que se nutra y enriquezca de la interacción de los demás” (Esteve,

López, Urbán y Verdía, 2019, p.40), de ahí que se apostara por crear una comunidad de aprendizaje que en la primera fase se vertebraría en un grupo de trabajo y en la segunda fase de trabajo de todos los miembros de los 7 departamentos, y que en ambos casos potenciaría el aprendizaje entre iguales y el andamiaje colectivo. Por último, la teoría subyacente (MCER, normativa, etc.) serviría para, a través de la reflexión, la experiencia y la interacción crear nuestro propio marco teórico: una guía de buenas prácticas en estandarización de criterios de evaluación acompañada de listas de control, un glosario de términos clave y un banco de recursos útiles comentado. Estos materiales se crearon durante la primera fase (2018-2019) y se ha empezado a poner en práctica en la segunda fase de esta experiencia de estandarización de criterios de evaluación de la PCTE y PCTO de los niveles A1, A2 y B1 (2019-2020).

## La experiencia de buenas prácticas

En este artículo nos vamos a centrar en describir la primera fase.

Las acciones concretas llevadas a cabo para conseguir los objetivos propuestos fueron:

1. **Creación del proyecto de centro** “Actualización para la autoformación docente del profesorado de la EOI de Murcia conforme al nuevo marco normativo y el Marco Común Europeo de Referencia”.
2. Creación de un **grupo de trabajo interdepartamental** adscrito al Centro de Profesores y Recursos (CPR) en el que participó activamente un tercio del claustro - y cuyas sesiones presenciales y en línea estuvieron abiertas a todo el claustro. Partiendo de la práctica reflexiva se elaboraron los materiales que nos servirían de referencia para la segunda fase.
3. **Formación en línea y presencial.** La coordinadora del proyecto creó en el Aula Virtual de nuestro claustro un curso virtual Moodle donde se trabajaron tres grupos de contenido que se describen en la figura 3

mediante actividades de lectura, reflexión y análisis de forma presencial y también a través de Moodle y Google:

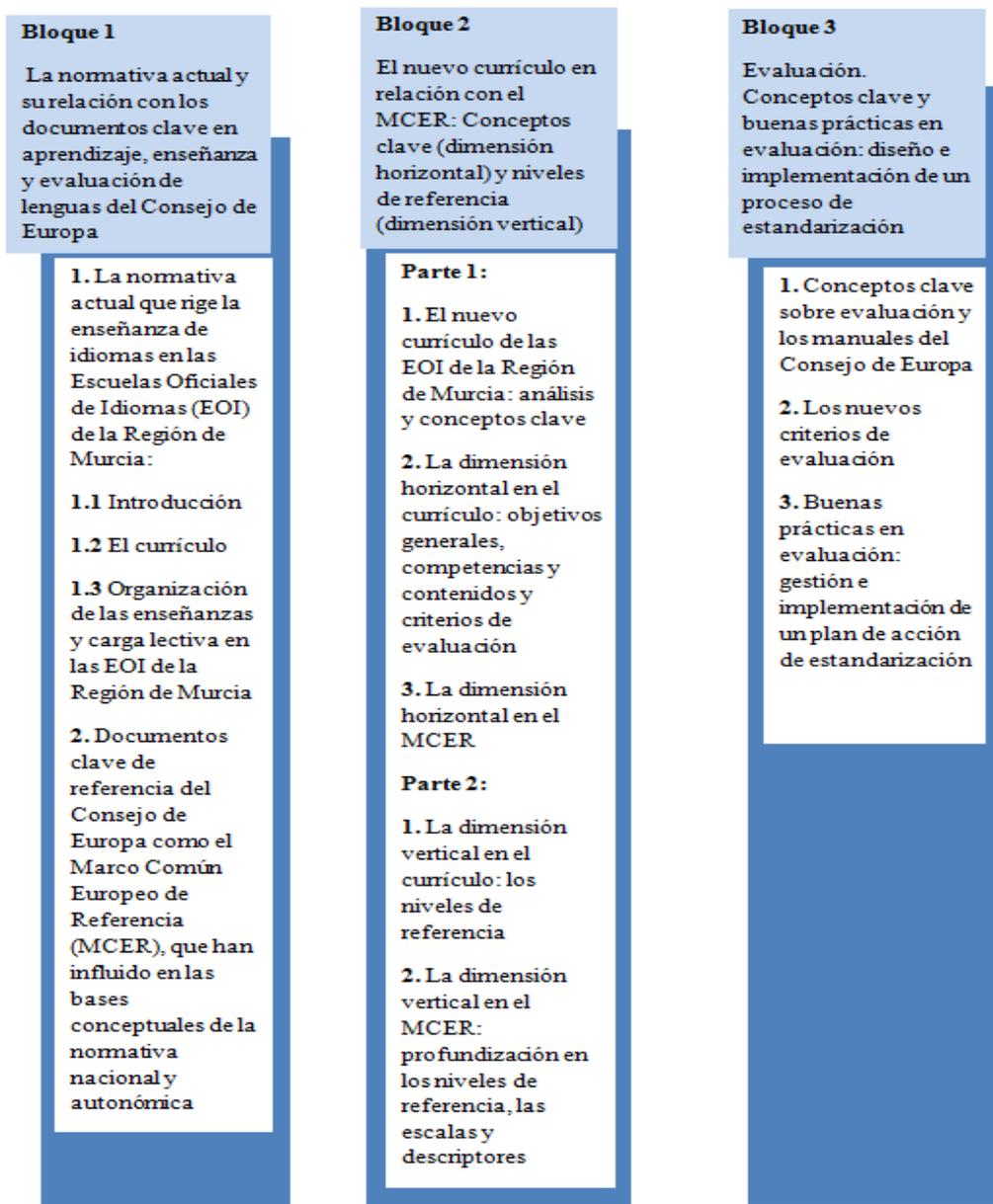


Figura 3. *Bloques de contenido trabajados.*

El modelo de trabajo propuesto lo adaptamos del modelo ALACT de Korthagen (Esteve et al., 2010, p.32) y sigue el proceso de acción-reflexión-acción que se muestra en la figura 4:

PASOS	HERRAMIENTAS
1. Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una comunidad de aprendizaje cohesionada</li> <li>• Inclusión de dinámicas que fomenten la dimensión afectiva, el trabajo y la interacción en grupo y con miembros de otros departamentos</li> </ul>
2. Análisis y reflexión sobre la situación de partida de forma individual y conjunta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario reflexivo:            ¿Cómo me he enfrentado a cambios en el pasado?            ¿Resultó efectivo o no? ¿Por qué?            ¿Cómo podemos/queremos afrontar estos cambios?            ¿De qué herramientas disponemos?</li> </ul>
3. Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un grupo de trabajo CPR</li> <li>• Inicio de trabajo presencial y virtual partiendo de las necesidades específicas del profesorado</li> </ul>
4. Análisis y reflexión individual y en grupo sobre los bloques de contenido 1 y 2	<p>Cuestionarios reflexivos sobre la nueva normativa y currículo y el MCER:</p> <p>¿Cuál era la normativa hasta ahora? ¿Cómo estaba estructurado el currículo? ¿Qué cambios se introducen con la nueva normativa? ¿Qué podemos hacer como expertos (desde nuestra experiencia) para (re)familiarizarnos con los nuevos niveles y aplicarlo a la práctica docente y evaluadora?</p>

	<p>Análisis de la nueva normativa y el MCER mediante lecturas guiadas y actividades específicas de los bloques de contenido 1 y 2</p> <p>Actividades de reflexión individuales y en grupo</p>
5. Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de materiales para comprender mejor la normativa actual y nuestra práctica docente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Un banco de recursos útiles comentados y relacionado con la práctica docente y evaluadora del profesor EOI</li> <li>Un glosario comentado con los términos clave incluidos en el Anexo II del presente currículo</li> </ol> </li> </ul>
6. Análisis y reflexión individual y en grupo sobre el bloque de contenido 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios reflexivos sobre evaluación:             <p>¿Qué incluye la nueva normativa sobre evaluación?</p> <p>¿Cómo nos afecta?</p> <p>¿Cómo podemos diseñar un proceso de estandarización común a todos los departamentos basado en la normativa actual y en los documentos del Consejo de Europa?</p> </li> </ul>
7. Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de una “Guía de buenas prácticas en evaluación: Estandarización” que incluye el proceso y listas de control</li> <li>Pilotaje de dicha guía con ejemplos prácticos y mejora de la misma</li> </ul>
8. Análisis y reflexión final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios reflexivos sobre todo el proceso llevado a cabo durante el curso académico</li> <li>Evaluación final del trabajo mediante formulario</li> </ul>

Figura 4. *Modelo de trabajo.*

Al final de esta primera fase y todo este trabajo de investigación-acción, contábamos con los materiales que describimos a continuación y que nacen de la práctica reflexiva y la interacción y el trabajo en grupo.

Un banco de recursos útiles comentados

En dicho documento se recogen diferentes tipos de recursos y herramientas relacionados con los tres bloques de contenido trabajados con el fin de ayudar y complementar el desarrollo profesional con respecto a su práctica docente y evaluativa. Cada recurso está acompañado de un comentario reflexivo sobre su contenido y por qué puede servir de utilidad. En la figura 5, podemos observar la introducción de dicho documento:

Aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas en EOI conforme al marco normativo actual y el MCER  
2018-2019

**Recursos útiles para el profesorado**



A continuación, podemos encontrar un banco de recursos comentados creado por el profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Murcia dentro del grupo de trabajo llevado a cabo en el marco del proyecto docente "Aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas EOI conforme al marco normativo actual y el MCER" coordinado por Ana Fernández Torres.

Los principales objetivos de este banco de recursos son:

- Facilitar la lectura, comprensión y análisis del nuevo currículo.
- (Re)familiarizarnos con los conceptos clave de la enseñanza y evaluación de lenguas del nuevo currículo en relación con el MCER.
- Conocer recursos y herramientas que puedan mejorar la práctica docente y evaluadora.

Podemos encontrar los siguientes bloques de recursos:

- (Re)familiarización con el CV y el MCER: página 1
- (Re)familiarización con la enseñanza de lenguas en EOI: página 4
- Herramientas útiles para la práctica docente y evaluadora: página 5
- Mediación: página 6
- Evaluación: página 7
- Plataformas y asociaciones europeas e internacionales relacionadas con la evaluación de lenguas: página 10

Figura 5. *Introducción del documento: Banco de recursos útiles comentado.*

## Glosario de términos clave comentado

Dicho glosario incluye definiciones creadas por el profesorado sobre los términos clave incluidos en el Anexo II del currículo actual. Para su elaboración se trabajó en grupos y cada grupo era responsable de un término clave. Para crear una definición se tenía que tener en cuenta el Anexo II del presente currículo, el Diccionario de Términos Clave de ELE del Centro Virtual del Instituto Cervantes y el MCER. En la figura 6, podemos encontrar un ejemplo de una de las entradas del glosario:

<b>2. Competencias Comunicativas</b>	
<b>Resumen y reflexión:</b> La estructuración que hace el IC es más compacta que la del Currículo. El IC hace una alineación por inmediatez de aprendizaje mientras que el Currículo atomiza los componentes y no los estructura conforme a una prioridad de adquisición y dominio.	
<b>Definición del currículo: Anexo II</b>  La competencias comunicativas son las competencias y contenidos que permitan al alumnado producir y comprender textos adecuados a las diversas situaciones sociales posibles de comunicación. Estas competencias son: <ul style="list-style-type: none"><li>- Competencia sociocultural y sociolingüística</li><li>- Competencia estratégica</li><li>- Competencia funcional</li><li>- Competencia discursiva</li><li>- Competencia sintáctica<ul style="list-style-type: none"><li>- Competencia léxica</li><li>- Competencia fonético-fonológica</li><li>- Competencia ortotipográfica</li><li>- Competencia intercultural</li></ul></li></ul>	<b>Definición del diccionario de términos clave del IC</b>  La competencia comunicativa es la capacidad de una persona para comportarse de manera eficaz y adecuada en una determinada comunidad de habla; ello implica respetar un conjunto de reglas que incluye tanto las de la gramática y los otros niveles de la descripción lingüística (léxico, fonética, semántica) como las reglas de uso de la lengua, relacionadas con el contexto socio-histórico y cultural en el que tiene lugar la comunicación. Sobre este modelo, el Instituto Cervantes propone un esquema basado en cinco componentes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Componente gramatical</li><li>- Componente pragmático-discursivo</li><li>- Componente nocional</li><li>- Componente cultural</li><li>- Componente de aprendizaje</li></ul>

Figura 6. *Ejemplo de término clave incluido en el glosario.*

## “Guía de buenas prácticas en evaluación: Estandarización”

Esta guía es el documento clave que refleja el trabajo de la práctica reflexiva y el andamiaje colectivo e interdepartamental. Es un documento de 13

páginas donde se recogen buenas prácticas para unificar criterios de evaluación de actuaciones escritas y orales.

Por una parte, para elaborar esta guía seguimos muy de cerca las recomendaciones del Capítulo 5 del manual *Relating Language Examinations to the Common European Framework of Reference for Language: Learning, Teaching, Assessment* (2009, p.36) donde se indica que en la estandarización es clave la formación adecuada del profesorado y que existan unas pautas para organizar la formación en estandarización. Por otra parte, adaptamos dichas recomendaciones a nuestro contexto incluyendo en la guía posibles pautas consensuadas a seguir para llevar a cabo un proceso de (re)familiarización y estandarización en el contexto de nuestra EOI. En la figura 7 podemos ver el índice de dicha guía:

<b>Proyecto educativo: Aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas en EOI conforme al marco normativo actual y el MCER</b>	
<b>EOI Murcia 2019-2019</b>	
<b>Índice</b>	
<b>1. Contextualización</b>	<b>2</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>3</b>
<b>3. Estandarización</b>	<b>3</b>
<b>3.1 ¿Cómo se organiza el proceso?</b>	<b>3</b>
<b>3.1.1 Antes de la sesión: Proceso de familiarización</b>	<b>4</b>
<b>3.1.2 Durante la sesión: Unificación de criterios</b>	<b>6</b>
<b>3.1.3 Después de la sesión</b>	<b>8</b>
<b>4. Bibliografía</b>	<b>10</b>

Figura 7. Índice de la “Guía de buenas prácticas en evaluación”.

Los pasos que se siguieron para la elaboración de la guía son los siguientes:

1. Leer documentos clave para la reflexión y el análisis: “Capítulo 2. Evaluar la expresión y la interacción” de la obra *Pautas para la evaluación del español como lengua extranjera* (2013), Capítulo 9 del *Marco Común Europeo de Referencia* (MCER) y el Capítulo 5 del manual *Relating Language Examinations to the Common European Framework of Reference for Language: Learning, Teaching, Assessment*.
2. Analizar los elementos clave de las lecturas y reflexionar sobre cómo podemos llevar a cabo un procedimiento de unificación de criterios en nuestra EOI.
3. Elaborar un plan común para el procedimiento de unificación de criterios y una lista de control para el coordinador y otra para los docentes que nos permita comprobar si se sigue dicho plan.
4. Poner en práctica la lista de control y el plan y hacer las modificaciones necesarias hasta llegar a este producto final que esperamos resulte de interés para el profesorado de EOI. Rellenar un formulario de Google para evaluar el proceso y recopilar las opiniones del profesorado sobre el mismo.

Todos estos documentos son la base para iniciar la segunda fase del proyecto a partir del curso 2019-2020.

## Evaluación

La evaluación final de toda esta fase se realizó mediante el cuestionario final del CPR y un cuestionario que la coordinadora del proyecto envió a los participantes en el grupo de trabajo. En la figura 8, incluimos algunas de sus opiniones recogidas en la evaluación final y tras haber puesto en práctica todos los materiales creados:

*Es esencial realizar este proceso a nivel departamental, y todos los departamentos. Servirá, asimismo, para orientar al profesorado que comienza a trabajar en nuestras enseñanzas. Además, este proceso mejora la imagen de nuestras enseñanzas de cara al exterior en lo relacionado a la evaluación (Docente 1).*

*Toda actividad de estandarización me parece esencial para que todo el profesorado la realice en conjunto, especialmente en momentos como el presente de introducción del nuevo Real Decreto (Docente 2).*

*[...]Además, la idea consensuada y establecida en fases de procedimiento de la lista de control me parece que atribuye mucha objetividad y unión de criterios para la estandarización (Docente 3).*

*[...] Me ha resultado muy interesante participar en sesiones de estandarización de otro idioma distinto al que imparto y con calificadores de diferentes lenguas, al aportar cada uno su punto de vista. El debate y la reflexión es mayor y la sesión de estandarización mucho más enriquecedora, para mí ha sido una experiencia muy recomendable (Docente 4).*

*Figura 8. Algunas opiniones del profesorado en el cuestionario final.*

Por otra parte, el equipo directivo y la coordinadora hicieron una valoración final de toda esta primera fase donde se tuvieron en cuenta las opiniones y reflexiones recogidas en los cuestionarios y la opinión de los jefes de departamento para diseñar el plan de la segunda fase que se está poniendo en práctica durante el curso escolar 2019-2020.

## Conclusiones

A continuación, presentamos una valoración final de la primera fase del proyecto en relación con los objetivos propuestos anteriormente:

- El modelo de trabajo propuesto ha facilitado el acercamiento y análisis del nuevo currículo en relación con los documentos de referencia clave del Consejo de Europa: el MCER, el *Companion Volume*, el *Manual for relating*

*language examinations to the CEFR: Learning, Teaching, Assessing y Manual for Language Test Development and Examining* para poder dar respuesta a los nuevos retos formativos del profesorado de la EOI de Murcia.

- El modelo metodológico propuesto ha facilitado y fomentado el aprendizaje reflexivo y analítico entre los docentes.
- Las actividades propuestas han permitido la familiarización con el nuevo currículo mediante la práctica reflexiva y analítica entre los integrantes y el conocimiento de herramientas que puedan ayudarnos a mejorar en nuestra práctica docente y evaluadora.
- La creación de una comunidad de aprendizaje interdepartamental ha fomentado la interacción y convivencia entre miembros de diferentes departamentos que normalmente no tienen la oportunidad de trabajar juntos y enriquecerse conjuntamente.
- El material elaborado desde la práctica reflexiva se ha interiorizado de una forma más consciente y significativa.
- El trabajo realizado y el material elaborado sienta las bases para continuar con buenas prácticas en evaluación y estandarización a partir del curso 2019-2020 por parte de todo el claustro.

La valoración final de esta fase del equipo directivo y la coordinadora fue muy positiva. Se apostó por desarrollar buenas prácticas innovadoras basadas en la práctica reflexiva, es decir, en partir de la experiencia personal y docente para actualizarse y mejorar; y en la creación de una comunidad de aprendizaje colaborativa e interdepartamental que, por lo tanto, construyera su conocimiento a través del andamiaje colectivo basado en la experiencia acumulada y en los recursos que estaban a su disposición. El modelo y la metodología de trabajo presentadas han favorecido la consecución de este objetivo y, tras ponerlo en marcha, podríamos afirmar que podría extrapolarse a cualquier contexto educativo cuyo objetivo sea el de diseñar un plan de autoformación o dar respuestas a necesidades docentes concretas.

## Referencias

- Alcalde, B. y Gómez, A. (2010). *Guía para la reflexión y la investigación en el aula de Idiomas*. Murcia: Diego Marín Librero-Editor.
- Consejo de Europa (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Anaya y Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Consejo de Europa (2009). *Relating language examinations to the CEFR: Learning, Teaching, Assessing*. Estrasburgo: Consejo de Europa
- Consejo de Europa (2011). *Manual for Language Test Development and Examining*. Estrasburgo: Consejo de Europa
- Consejo de Europa (2017). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Companion Volume with New Descriptors*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Decreto n.º XX/XXXX, de XX de XXX por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los currículos correspondientes a los niveles básico A1, básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2. Pendiente de publicación.
- Esteve, O., Melief, K. y Alsina, A. (2010). *Creando mi profesión. Una propuesta para el desarrollo profesional del profesorado*. Barcelona: Octaedro.
- Esteve O., López S., Urbán J., Ferrer Á. y Verdía E. (2019). *Indagación y reflexión sobre la propia práctica docente. Herramientas para el desarrollo profesional*. Madrid: Edinumen.
- Figueras, N. (febrero 2005). El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: de la teoría a la práctica. *Carabela* (57), pp. 5-23.

Figueras N., y Puig F. (2013). *Pautas para la evaluación del español como lengua extranjera*. Madrid: Edinumen.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858-97921.

Llorián, S. (2009). *Entender y utilizar el Marco Común Europeo de Referencia desde el punto de vista del profesor de lenguas*. Madrid: Santillana y Universidad de Salamanca.

Real Decreto 1041/2017, 22 diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Real Decreto 1/2019, de 11 de enero por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Rosen E. y Varela R. (2009). *Claves para comprender el Marco Común Europeo*. enClave-ELE.

Verdía, E. (enero 2013). Las competencias clave del profesorado y la parrilla del perfil del profesor de idiomas (EPG): dos documentos de referencia para el desarrollo profesional del docente de lenguas extranjeras. *Nuevas perspectivas de la didáctica en Polonia (XII)*, pp. 295-314.